



**EN LA RUTA DE LA
PROSPERIDAD**
GOBERNACIÓN DE CALDAS

GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0125 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2013

DECRETO 0210 DE NOVIEMBRE 08 DE 2013 " POR EL CUAL SE CREA UN CARGO EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACION DE CALDAS"

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003

DECRETO No. DE
POR EL CUAL SE CREA UN CARGO EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACION DE CALDAS

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el numeral 7 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, artículo 94 del Decreto 1222 de 1.986, artículo 74 de la Ley 617 de 2.000, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 7° del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia señala como atribución del Gobernador entre otras, la de crear los empleos de sus dependencias.

Que en idéntico sentido, el numeral 9° del artículo 94 del Decreto 1222 de 1986 le confiere al Gobernador la atribución de crear los empleos de sus dependencias.

Que la administración tiene la facultad y la obligación de adecuar su funcionamiento y su estructura para garantizar la debida prestación de los servicios y el ejercicio de las funciones a su cargo.

Que así mismo, el artículo 74 de la Ley 617 de 2.000, por medio de la cual se dictan normas para la racionalización del gasto público, establece dentro de las atribuciones de los Gobernadores, la facultad de crear, suprimir o fusionar empleos de sus dependencias, sin que exceda el monto del presupuesto fijado para gastos de personal.

Que mediante Decreto 0042 de abril 26 de 2.013, se suprimieron unos cargos de la planta de personal de la Gobernación de Caldas, entre los cuales se suprimieron 11 cargos de Auxiliar de servicios generales código 470 grado 01, que se encontraban vacantes, ante la renuncia de sus titulares, y por retiro de algunos funcionarios por cumplimiento de la edad de retiro forzoso.

Que la señora **BLANCA NELLY VELEZ DE GARCIA**, desempeñaba el cargo de Auxiliar de servicios generales código 470, grado 01, en la Gobernación de Caldas, y fue retirada del servicio a partir de 31 de julio de 2.012, mediante resolución 3667 de julio 12 de 2.012, por haber cumplido la edad de retiro forzoso.

Que en cumplimiento a sentencia de tutela proferida por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Manizales, se ordenó el reintegro de la señora Blanca



GP 127-1



SC 3762-1



DECRETO No. DE

POR EL CUAL SE CREA UN CARGO EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACION DE CALDAS

Nelly Vélez de García, al cargo de auxiliar de servicios generales, código 470, grado 01, mediante resolución 5172-5 de julio 29 de 2.013.

Que teniendo en cuenta que el cargo de la señora Blanca Nelly Vélez de García fue suprimido mediante Decreto 0042 de 2.013, y al momento de su reintegro se encontraba la vacante temporal de la señora Claudia Jazmín Orozco Bedoya, quien se encuentra suspendida por el término de seis meses, hasta el 10 de enero de 2.014, fue reintegrada ocupando dicha vacante temporal.

Que en razón a que el reintegro de la señora Blanca Nelly Vélez de García, tiene efectos de permanencia laboral transitoria, hasta el momento en que se defina su derecho pensional, por parte de COLPENSIONES, o hasta el momento que se presente decisión de fondo por parte de éste; y a la fecha aún no se tiene un pronunciamiento por parte de COLPENSIONES, se hace necesario asegurar la permanencia laboral transitoria de la señora Vélez García.

Que en consecuencia deberá crearse nuevamente el cargo de Auxiliar de Servicios Generales código 470, grado 01, para que sea ocupado por la señora Vélez de García y dejar libre la vacante temporal de la señora Claudia Jazmín Orozco Bedoya para el momento de su reintegro, una vez cumpla con el término de la suspensión.

Que existe disponibilidad presupuestal para cubrir los gastos de personal ocasionados con la creación del nuevo cargo, teniendo en cuenta que el presupuesto de los cargos suprimidos no fue reintegrado al presupuesto, y además fue incluido en el presupuesto de gastos de personal para la vigencia 2.014.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Créase el siguiente cargo en la Planta de Personal de la Gobernación del Departamento de Caldas:

[Handwritten signature]



08 NOV. 2013



SECRETARÍA
GENERAL

0210

3/3

DECRETO No. DE

POR EL CUAL SE CREA UN CARGO EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACION DE CALDAS

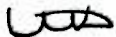
NRO DE CARGOS	DENOMINACION EMPLEO	DEPENDENCIA SECRETARIA-UNIDAD O GRUPO	CODIGO	GRADO
Un (1)	Auxiliar de servicios generales	Secretaria General-Grupo de servicios generales	470	01

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


JULIAN GUTIERREZ BOTERO
Governador del Departamento de Caldas

Proyectó: Alba Lucia Duque C
Aprobó: María Cristina Uribe A.





Carrera 21 Calles 22 - 23
Manizales, Caldas (Colombia)
(57) (6) 8842400, EXT: 431/432
www.gobernaciondecaldas.gov.co
atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co